

Designar para que asistan á los exámenes de fin de curso, en representación del H. Consejo, á los Tres Vocales del mismo, en la forma siguiente:

Dr. Arellaneda, Distritos: 15°, 16°, 19° y 20°.
 Dr. Ruiz de los Ríos " 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9° y 10°.
 " " Gonzalez " 17°, 18°, 21°, 22° y 14°.
 " " Zubizar " 7°, 8°, 11°, 12° y 13°.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p. m.

firmas

Abelguera Sánchez

Presentes

Presidente

Arellaneda

Gonzalez

Ruiz de los Ríos

Zubizar

Sesión 119ª

Día 16 de Noviembre de 1899

Abierta la sesión á las 9 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Conceder autorización al Inspector Nacional de la Provincia de Salta para aplazar la inspección á las escuelas hasta el año entrante, así que se abran las mismas.

Exp 5741) Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo
 5156) á Don Segundo B. Gallo, administrador de "El Moni-
 tor", y á Don Abel del Castillo escribiente de la

Secretaría.

- Exp 5701.- Contestar al Presidente del Consejo de Educación de Chuquisaca que puede contar con la subvención nacional para construir un edificio escolar en aquella ciudad, siem- pre que se llenen los requisitos de la Ley respecti- va.-
- " 1065.- Estar á lo resuelto en este asunto, con fecha Octu- bre 31, debiendo volver el expediente á sus efectos á la Oficina Judicial.
- " 490.- Designar al denunciante Don Anacleto E. Pinero, como única retribución el 25 % del importe líquido que in- grese al Tesoro de las Escuelas, como resultado de las gestiones que practique en la herencia vacante de Don Juan B. Olhagaray, en su calidad de mandatario de este Consejo.
- " 3949.- Revalidar y anotar en el libro de Registro, el título de maestra de 1^{er} Grado, expedido en la República Oriental del Uruguay á favor de la S^{ta} Teresa Mansi, comparado al de Subpreceptor Normal argentino.
- " 4836.- Comunicar á los Consejos Escolares y á la Contaduría la siguiente resolución que se toma como general pa- ra casos análogos.
- 1.^o El sueldo completo de vacaciones corresponde á la suplente que haya estado á cargo del puesto durante la mayor parte del curso escolar, á su Terminación.
- 2.^o Cuando la suplencia sea por los dos últimos me- ses del curso escolar, cuando menos inclusive los exá- menes, corresponde también al suplente el sueldo del primer mes de vacaciones; debiendo destinarse el segun-

do á reintegrar el pago hecho al suplente durante el tiempo en que el titular obtuvo licencia con goce de sueldo.

Exp 5104.- Mandar pagar al Consejo de Educación de Jujuy, por la segunda cuota de subvención al edificio escolar que se construye en la Estación Pampa Blanca la suma de ₧ 3000.00

" 4970.- Mandar abonar á D^a Demetria Olivera, directora de la escuela de Bernasconi, por viático y gastos de transporte de útiles ₧ 48.80

" 979.- No hacer lugar á la construcción de los cuato salones en los altos de la escuela n^o 4 del Distrito 12^o por las razones dadas por el Arquitecto Inspector.

" 5112.- Nombrar ayudante de la escuela de General Frías á contar desde el 15 de Febrero del año próximo á la subreceptora Sta Julia Muñoz

" 5046.- Pasar este expediente al C. E. respectivo para que proceda de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. A. Inspector

" 4961.- Encluir en las obras que deben practicarse en las vacaciones (grupo n^o 3) las reparaciones solicitadas por la directora de la escuela n^o 6 del Distrito 12^o, debiendo este expediente agregarse al grupo citado.

" 4962.- Mandar abonar en su oportunidad, al C. de E. de Entre Ríos ₧ 22292.29, importe del saldo por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año.

" 4964.- Mandar abonar al mismo Consejo ₧ 20891.14 importe del primer bimestre del tercer cuatrimestre del presente año, como anticipo.

- Exp 2558 y Tomar como resolución el dictamen del Abogado del
agregados Consejo y remitir este expediente al C. E. respectivo para
que proceda de acuerdo en todo con lo dictaminado.
- " 4573.- Manifestar al C. E. del Distrito 13º que aún en el caso de
que la ayudante, Sra Rosa G. de Galmarino, haya sido ascen-
dida no corresponde el nombramiento de ninguna de las pro-
puestas para reemplazarla mientras hayan professoras y
maestras normales que soliciten ocupación en las escuelas
de la Capital.
- " 3875.- Archivar este expediente relativo a las faltas de asistencia
de varios maestros de las escuelas de los Distritos 8º y 11º.
- " 4856.- Sin perjuicio de recibirse exámen a los alumnos que hayan
cursado el 3º grado a los que no son imputables las conse-
cuencias de las irregularidades notadas en este expedien-
te, vuelva al C. E. de su procedencia con prevención de que
en el año próximo la escuela nº 11 debe funcionar con ex-
tricta sujeción a las condiciones reglamentarias de escue-
la infantil (1º y 2º grado)
- " 5023, - Elevar estos expedientes, con la nota de estilo, al Mi-
nisterio de Instrucción Pública.
- 5004 y 4974
- " 4863.- Mandar hacer una edición especial de cien ejemplares
conteniendo el Informe del Inspector Nacional de Ins-
trucción Primaria de la Provincia de Entre Ríos, Sr. Termino
Ugón, correspondiente al primer cuatrimestre del corrien-
te año, conjuntamente con las instrucciones dictadas por
la Inspección General de Escuelas de aquella Provincia
y de que el Inspector Ugón acompañe copia. Esta edición
que se pondrá a disposición del referido Sr. Inspector se entende-
rá aparte de la publicación que se haga en *El Monitor*.

Exp 3524.- Dirijir nota al C. E. del Distrito 13.^o manifestando le que este H. Consejo ha resuelto que, tan luego como terminen los exámenes del presente año, proceda al desalojo de las escuelas n.^o 5, 13 y 16 y que en caso de que estuviesen contratados dichos edificios, exija de sus propietarios que los pongan en las condiciones indicadas por el Arquitecto Inspector, así como las refacciones aconsejadas para los demás particulares.

Ordenar al Arquitecto Inspector que incluya en los edificios fiscales á repararse en las próximas vacaciones á los del Distrito 13.^o inclusive los filtros que menciona el mismo Inspector - y comunicar esta resolución á la Intendencia Municipal.

" 4408.- Por ser innecesarios sus servicios, declarar cesante al Subpreceptor de la escuela nocturna del Distrito 19.^o Don Angel Prestini y comunicar esta resolución al respectivo C. E. y á la Contaduría, y apercibir al director de la mencionada escuela por haber admitido como alumnos á menores de 14 años.

Ordenar á la Inspección Técnica, que oportunamente tome las medidas necesarias para que en el próximo año escolar sean especialmente inspeccionadas todas las escuelas nocturnas de la Capital, á fin de suprimir el exceso de maestros que pudieran resultar en las actuales y habilitar otras donde fuese necesario.

" 3817.- Suspender en el ejercicio de sus funciones hasta el 31 de Diciembre del corriente año á la ayudante de la escuela superior de varones del Distrito 12.^o Doña Cde la J. Rincón, aceptándose como sustituta á D^{ca} Concepción Ferrán.

- Exp 4122.- Reservar en la carpeta de la C. D. para resolverlo oportunamente, este expediente en que se propone el nombramiento de un ayudante para la escuela n° 6 del Distrito 9°.
- " 4854.- Reservar en la carpeta de la C. D. hasta el próximo curso escolar, este expediente en que el C. E. del Distrito 5° solicita ascenso para dos maestras.
- " 4844.- No hacer lugar a lo que solicita la Sta Isabel Sampón, para que se le expida un diploma supletorio de ayudante por estar en contradicción con la resolución general de fecha Agosto 4 de 1898.
- Ordenar al Depósito remita para la Biblioteca, de cada una de las escuelas superiores de esta Capital, un ejemplar de "las Campanas de Chital desde España a Cammas".
- " 5103.- Contestar al Consejo de Educación de Catamarca que oficialmente no es posible hacer la interposición solicitada en su nota n° 339, pero que individualmente los Miembros de este Consejo, harán lo posible para llenar sus deseos.
- " 4508.- Autorizar al C. E. del Distrito 21° para trasladar a una escuela de niñas, a la subpreceptora Sta Mercedes C. de Terreyro.
- " 3301.- Archivar este expediente por los fundamentos del dictamen de la Comisión Didáctica.
- " 4914.- Reservar en la carpeta de la C. D. el informe del Cuerpo Médico, acerca del horario escolar, por ser un importante elemento de juicio para la resolución que oportunamente se dictará sobre la materia.
- " 5047.- Limitar la suspensión, sin goce de sueldo, del sub

preceptor de la escuela n.º 2, del Distrito 9.º Don Pedro R. Chango, hasta el 30 de Noviembre corriente y comunicar esta resolución al C. E. y a la Contaduría.

Exp 4725.- Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo a la directora de la escuela superior n.º 1 del Distrito 21.º Sta Gregoria L. de Leiro, aceptándose como su representante a la profesora normal Sta Mameela Fuentes.

" 4955.- No hacer lugar al abono de la diferencia de sueldos que solicita el Inspector Técnico General interino.

Mandar pagar, por sueldos y gastos de las siguientes escuelas:

" 4939.-	De Coronel Pinales por Octubre último	\$ 274.80
" 4981.-	De Colonia Benítez " " "	" 137.40
" 4984.-	De El Colorado " " "	" 137.40
" 4980.-	De Martín García " " "	" 274.80
" 4940.-	De Santa Ana " Agosto " "	" 317.72
" 4983.-	De Ushuaia " Agosto y Septiembre " "	" 274.80
" 4903.-	De Las Hajas " Septiembre " "	" 137.40
" 4982.-	De Colonia Popular " Julio " "	" 90.16
" 5019.-	Por sueldos, gastos y alquileres de la escuela de niñas de General Acha, por Octubre último	\$ 332.56

Por alquiler:

" 4881.-	De la casa que ocupa la escuela de varones de Sampacho, por Agosto, Septiembre y Octubre últimos	\$ 165.00
" 4969.-	De la casa que ocupa la escuela de San Javier (Misiones) por Octubre último	\$ 26.00

No habiendo más asuntos á tratar se levanta la sesión á las 11 p. m.

Atd. Queralánchay

Gortione